



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021769

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100804E, se profirió el oficio de cierre número 20185000144451 del 14 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANTONIO GUTIÉRREZ CONTENTO, puesto que ante la realización de las visitas a la dirección Carrera 13F N.º 74C – 47 Este Sur Barrio Juan Rey La Flora, se encontró que el inmueble permanece cerrado, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señor

ANTONIO GUTIÉRREZ CONTENTO

Comité de la Red de Veedurías Ciudadanos

Carrera 13F N.º 74C -47 Este Sur Barrio Juan Rey La Flora

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SDQS 2976512018 - Orfeo 20182200106562

Expediente No. 201850030500100804E.

Cordial saludo señor Gutiérrez:

De manera atenta me permito acusar recibo de la petición en donde adjunta diferente documentación relacionada con la pavimentación en la Calle 75 A entre carrera 15 Este Avenida antigua Villavicencio Vía Los Cerros y carrera 13, solicitando la intervención correspondiente y las investigaciones sobre las razones que soporten la falta de pavimentación pese a que la misma se encontraba incluida en los respectivos procesos contractuales, destacando que la solicitud de la comunidad data de 2009 sin que aparezcan los recursos ni las obras. Asimismo peticona información respecto al trámite para cambio de localidad.

En ese orden le informamos que se estructuró traslado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS Bogotá Te Escucha, a la Alcaldía Local de Usme, a la Personería de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Gobierno, en aras que brinden respuesta a su petición en los términos de ley y realicen las gestiones que correspondan.

Asimismo, le comunicó que además de poder consultar las respuestas a su petición en el referido sistema SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre las respuestas a nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se informaran y tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordialmente,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 ENE. 2019, y se desfija el 09 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso:

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Alvaro David Tovar Rodríguez Profesional Especializado